



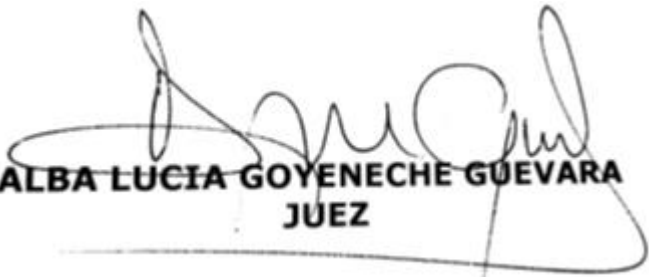
PROCESO	Verbal –Restitución de Tenencia-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00463 00

Con fundamento en los arts. 285, 286 y ss del C.G.P., se dispone;

Corregir el auto que admitió la demanda en el sentido de indicar que la fecha correcta es 28 de octubre de 2021 y no como erróneamente se indicó.

Notifíquese este proveído junto con el admisorio corregido, en la forma y términos dispuestos en el último citado.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>05/11/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 199</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--